

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengau, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escanea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores, más consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven artículos que no sean de carácter periodístico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
ENCUADERNACIÓN DEL DÍA 20 CENTS. del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª. 50 céntos, después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. 8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

CUESTION DEL GAS.

La Cámara de Comercio ruega a todos los consumidores de gas, pertenezcan o no a esta Cámara, se sirvan concurrir el domingo 28 del actual a las siete de su noche, a los salones de la casa placeta de las Desealzas, número 1, contigua al almacén de madera, para tratar de dicha cuestión y resolver lo más conveniente a los intereses de todos.

Vicente Arteaga.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

25 noviembre 1886.

Estamos mejor que queremos.

Por las mañanas se hiela uno y puede figurarse que ha pasado la noche en Rusia; al medio día un sol hermoso, natural, caldea la atmósfera y puede uno hacerse la ilusión de que está en Niza; asiste por la tarde a las discusiones del Senado, y según es el orador que habla, de oposición o ministerial, puede el paciente figurarse que reside en las Batuecas o en Jauja; cuando hablan a la vez, o mejor dicho se interrumpen los padres de la patria, puede uno declarar vecino de Babel, convenciéndose al fin el más incrédulo de que habita la culta capital de España; cuando como sucede a cada instante sufre las consecuencias de un timo, tiene que andar a bote-tada limpia con el prógimo o se recrea asistiendo a una función teatral por actos o sea al por menor.

De modo que nuestra felicidad es absurdamente completa.

Habían de ver ustedes el paseo de la Castellana al caer de la tarde. Por las calles de árboles que se prolongan a los flancos de la calzada, caras bonitas, cuerpos airoso, faldas que imitan al moverse las contorsiones de la serpiente, trajes lujosísimos, sombreros elegantes, mucho gómoso, las notabilidades de todos géneros que pasean a pie para hacer ejercicio... Se cruzan, se codcean, se miran, se hacen señas, se saludan, se erlican.

Los ginetes y amazonas galopan. En el centro los coches se barajan, se juntan, se amontonan, hay momentos en los que no se ve más que una inmensa masa de caballos, cocheros, coches, damas, galones; entre estos últimos muchos representantes del pasado con peluca o postizos en partes que recuerdan desperfectos del tiempo.

De cuatro y media a cinco puede decirse que allí está Madrid amontonado, por supuesto el Madrid que goza, el Madrid que se divierte, el Madrid que ríe.

Y también el Madrid, que llora, después, porque no todo lo que luce en la Castellana es oro para los comerciantes que lo venden, para las modistas y sastres que lo confeccionan.

Como aparece el contraste, es asistiendo de 12 a 3 a las Salesas, a los juicios de faltas y de conciliación, a los pleitos y causas.

Allí se ve la parte oculta, la parte misteriosa de la vida madrileña, allí se sabe quien debe, quien estafa, quien emplea la mañana en idear expedientes que le permitan lucir por la tarde el fruto de su ingenio.

Es una gran fortuna para las víctimas que no puedan salir a paseo más que los días de fiesta, porque sino sufrirían cada berrinche... Pasarían a su lado luciendo el traje de terciopelo, el abrigo de pieles, el sombrero, las botas, la camisa, etc., y ni se dignarían saludarlos, los que les deben todo, hasta el medio de poder engañar a los demás; porque digan lo que quieran, el hábito hace al monje.

Hay tanta miseria debajo de esa apariencia de bienestar que refleja Madrid a la hora del paseo, que se viene a los labios la hermosa, gráfica y pintoresca frase de uno de los personajes creados por Pereda:

—Ta dai proteza!

Uno de estos días se me presentó uno de esos antiguos amigos que todos tenemos. Sabemos que los conocimos hace mucho tiempo pero no recordamos donde. Ignoramos las intermedios de su vida, si los vemos bien vestidos pensamos que lo pasarán bien, si descubidos suponemos que su vida es precaria; pero en fin apenas nos interesan y por lo regular ni sabemos su nombre.

—Diga V. que está Lopez! indicó a mi doméstico.

—Lopez! quién podrá ser? Hay tantos de ese apellido... qué aspecto tiene?

—Parece un caballero.

—Jóven?

—Ya en buena edad.

El criado por respeto a mis años, no se atrevió a llamarme viejo.

—Dígame V. que pase... será un antiguo conocido.

En efecto, era uno de los óntes citados, a quien suelo yo ver de cuando en cuando y a quien tuteo... vaya! pues no faltaba más:

—Perdona si te molesto.

—Al contrario, celebros tu visita.

—Me he acordado de tí.

—Gracias.

—Para pedirte un favor.

Era natural; para hacerlo no se vá a casa del favorecido.

Le miré y ví que su traje era correcto y en cierto modo elegante.

Mi mirada fué intuitiva, pensé en mi bolsa y quise ver si descubría el sable en el aspecto de mi amigo.

—Tu dirás.

—Es el caso que estoy cesante.

—Ah! has sido empleado?

—Toda la vida... ¿no te acuerdas?

—Si... si... ahora caigo... como hace tanto tiempo que no hablamos.

—He desempeñado destinos importantes, he sido secretario de Gobierno en varias provincias...

—Hola! hola!

—Pero como te digo me quitaron... yo no soy intrigante y tengo apuros...

—Valgame Dios.

—Entre otros mi casero me agobia... un millonario, que porque le debo seis u ocho meses de alquileres me desahucia y me pone de patitas en la calle. Una crueldad...!

Ya lo creo, con estos frios!

—Tengo mujer e hijos... Si no fuera por eso... ya se vé me casé creyendo que podría mantener con decencia a mi familia... Pero te estoy quitando tiempo y vamos al grano. ¿Quieres hacer el favor de ver a mi casero y salir fiador de mí...? Es cuestión de poco tiempo! El día menos cambiado hay cambio de gobierno y me colocan.

—Lo siento mucho, pero yo no me fio de mí mismo.

—Y no podías siquiera darme lo necesario para pagarle un mes...? son cien pesetas. Con eso le tapaba la boca.

—Tampoco... yo no puedo contribuir a que pongas mordaza a una persona que al fin y al cabo tiene razón de pedir lo que es suyo.

—Siempre de buen humor!

—Siempre!

—Pues hijo: ya te lo dije todo con franqueza. Hace días que no como a no ser casualmente, y si me dieras cinco duros.

—Toma uno y busca a otros más ricos.

—Buscar! Todos los amigos son unos ingratos, unos descaídos, en cuanto se empujan un poco... lo desprecian a uno. En fin, como ha de ser, con esto no salgo del aprieto... La sociedad está perdida, el mundo está metalizado, no hay afectos, no hay nada... El día menos pensado me pego un tiro. Adios.

Como era natural, cuando se fué di órdenes para que no me molestase aquel pordiosero tan bien vestido.

Por la tarde le ví en la Castellana fumando un rico habano. ¡Y me saludó con aire de protección!

Es muy posible que este amigo mío haya sido de los que han pagado a cinco duros la butaca para la primera representación de la zarzuela *Cádiz*, que es el gran éxito de Apolo y una prueba más de lo mucho que valen Javier Burgos, el autor de la letra y los maestros Chueca y Valverde sus cómplices.

Para terminar.

Hasta qué punto habrá en Madrid seres desesperados, lo demuestra lo que hizo anteayer uno de los caballos que unen a los troncos de los tranvías para subir las cuestas.

Aburrido de su pícara suerte, cuando aguardaba suelto en la Puerta del Sol a que le enganchasen, tomó carrera y se fué derecho al viaducto.

Allí le detuvieron. No ha podido saberse si era su ánimo suicidarse... pero es de presumir.

JULIO NOMBELA.

La petición de Granada.

Cartas y telegramas.

El Alcalde presidente, don Mariano Zayas y Madrid recibió anteayer los siguientes telegramas:

Del Gobernador de Sevilla don Eugenio Sellés, ilustre hijo de Granada:

«He telegrafiado al presidente del Consejo de ministro solicitando con interés la continuación de esa capitania general, y si fuere preciso, iré a Madrid para gestionar en persona el asunto. Agradezco vivamente que Granada se acuerde de que tiene en mí un hijo que la ama. Esa ilustre ciudad y su municipio pueden contar conmigo incondicionalmente.»

Del diputado a Cortes D. Melchor Almagro Díaz:

«Acepto con reconocimiento su patriótico encargo. Las desgracias de nuestra Granada me duelen como propias.»

Del diputado a Cortes por Alhama don Francisco Calvo Muñoz:

«Tenga V. la seguridad de que secundaré sus deseos con toda decisión. Mañana volveremos a reunirnos los senadores y diputados por Granada.»

Del subsecretario de Hacienda y diputado a Cortes por Albuñol don Alberto Aguilera:

«Puede ese ayuntamiento contar con mi cooperación, y Granada tiene derecho a disponer de mí en absoluto. Trabajo y trabajaré sin descanso para que no se vea esa ciudad privada de lo que le corresponde por sus antecedentes, por su cultura y por su importancia.»

Del señor conde de Esteban Collantes:

«Por deber y afección corresponderé a la elevada excitación de V. E., gestionando solo y unido a los representantes de la provincia y en la prensa, para que no se prive de la Capitania general a nuestra querida ciudad. Ese excelentísimo ayuntamiento y V. E. disponen en absoluto del conde de Esteban.»

Del diputado por esta circunscripción don Mariano Agrela:

«En este momento recibo su telegrama. Puede manifestar a ese Municipio que hace dos días vengo trabajando con gran interés para que no se prive a Granada de la Capitalidad militar, que tantos perjuicios ocasionaría y que de justicia le corresponde. Conociendo V. E. el esmero que profeso a Granada, no dudo que agotaré todos los medios posibles al logro de los deseos de esa ciudad, que son los míos.»

Del senador don Pablo Díaz Ximenez:

«Diga al ayuntamiento que preside, que en el mar sin orillas de mi amor a Granada, hice y haré cuanto pueda por su prosperidad.»

Del diputado por esta capital don Francisco J. Gosalvez:

«Reunidos los senadores y diputados de esa provincia, ofrecen gestionar activamente el mantenimiento del centro militar en ella, secundando los levantados propósitos de esa corporación y los deseos de todos los hijos de Granada.»

Del senador don Pedro Antonio de Alarcón:

«Agradezco su obsequio del telegrama. Hay esperanzas de parar el golpe. Seguiré trabajando con mucho gusto como cariñoso hijo de Granada. Escribiré el lunes por el correo.»

Del Sr. D. Carlos Marfori:

«Prometo a V. E. hacer cuanto mi escasísimo valimiento permita para que la infeliz Granada no experimente nuevos quebrantos a causa de las reformas militares anunciadas.»

Del diputado a Cortes por Jaén don Juan Montilla:

«Le ruego haga presente a esa corporación que tan dignamente preside, como representación del pueblo de Granada, que me es tan querido, que uniré mis esfuerzos a los de los senadores y diputados por esa provincia para trabajar en contra de la supresión de la Capitania general.»

La carta que, acompañando a la exposición del ayuntamiento, dirigió el señor Alcalde al secretario particular de la Reina, excelentísimo señor conde de Morphy, dice así:

«Muy señor mío de mi mayor consideración: Adjunto me permito remitir a V. E. la respetuosa exposición que el municipio que tengo la honra de presidir eleva a S. M. la Reina Regente.

A suplicar a V. E. que tenga la dignación de entregar a S. M. el documento adjunto a molestar su atención, nos impulsa el entrañable cariño que siempre profeso a Granada, ciudad hermosa donde pasó V. E. los dichosos días de su juventud.

Reciba V. E., en nombre de mis compañeros, las más expresivas gracias.

Esta ocasión me proporciona el honor de ofrecer a V. E. mi más alta consideración como su afectísimo s. s. q. b. s. m.—Mariano de Zayas.»

El vicepresidente de la Comisión provincial, D. Francisco de P. Villa-Real, ha recibido expresivas cartas de los señores Marqués de Sardoal, Marqués de Dilar, D. Luis Díaz Moreu, D. Nicolás Aravaca, D. Mariano Agrela y D. Francisco J. Gosalvez, cada uno de los cuales ofrece trabajar sin descanso para que no se realice el proyecto del ministro de la Guerra, en la parte que perjudica los intereses de Granada.

Además ha recibido otra carta de un di-

rector general, de gran influencia en el gobierno, manifestándole que confía alcanzar lo que tanto anhelan los granadinos.

El Sr. marqués de Sardoal también ha escrito a don Antonio García Carrera, significándole que no consentirá que se prive a Granada de su legendaria Capitania general.

El Sr. Díaz Ximenez en el Senado.

Ayer reprodujimos, del extracto oficial de sesiones, las palabras del general Castillo con referencia a la supresión de nuestra Capitania general.

Ha aquí ahora lo que hubo de contestarle el señor marqués de Dilar:

Faltaría a un deber de cortesía, sino diera las más expresivas gracias a mi digno amigo el señor ministro de la Guerra por la contestación que ha dado a la manifestación que tuve el honor de hacer anteayer en el Senado. Yo siento mucho no estar conforme con la opinión de mi digno amigo el señor general Castillo, en cuanto que aprecia que para una capital de provincia es lo mismo que exista una Capitania general que una comandancia general. Yo entiendo que no es lo mismo que una capital de provincia tenga una Universidad o simplemente un colegio.

No debo extrañarme, pues, S. S. de la alarma que en Granada ha producido la noticia de esa reforma. La prensa periódica se ha ocupado de ella, y ha marcado los puntos donde se han de establecer los centros militares. Uno de los primeros que deben desaparecer, según el proyecto, es el de Granada. Granada hace tiempo viene de decadencia en decadencia, y siente se la quite uno de los pocos elementos de vida que la quedan.

Ha dicho S. S. que no debía alarmarse aquella capital. Yo recuerdo esa frase y la envío a Granada y a las demás provincia que se consideran alarmadas.

Aunque no entiendo de asuntos militares, me permitiré hacer a S. S. una indicación. La situación topográfica de Granada la creo en mejores condiciones, no solo para la cuestión de orden público, sino para el caso en que hubiera guerra civil. (Rumores. El señor presidente agita la campanilla.)

Como no quiero molestar más a la Cámara, termino reiterando mi ruego al Gobierno y al señor ministro de la Guerra, respecto a que continúe en Granada la Capitania general.

Otras adhesiones.

De Albuñuelas hemos recibido una declaración, suscrita por 26 empleados en las obras de reconstrucción que está haciendo la Comisaría Regia, protestando del proyecto de cercenar a esta desgraciada provincia uno de sus más gloriosos timbres, y adhiriéndose a cuantas gestiones puedan hacerse para recabar del gobierno que aquel propósito no llegue a realizarse.

—Varios vecinos de Chauchina nos ruegan unamos su protesta a la de todos los granadinos, por el proyecto del señor general Castillo, y hacen votos por que no se cumpla la supresión de nuestra Capitania general.

Miscelánea.

Cabildo municipal. Bajo la presidencia de D. Mariano de Zayas, celebró ayer sesión el ayuntamiento, habiendo asistido los señores Alonso Pineda, Cantos, Fernandez Tejéiro, Gomez (D. Eduardo), Medina Fantoni, Pareja, Portillo, Rojas, Ruiz Victoria, Sanchez Gallardo, Santos y Tamayo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario Sr. Palacios Antelo leyó los telegramas que, en contestación a los que hubo de dirigir a los más notables hijos de Granada el señor alcalde, sobre la Capitania general, éste recibió anteayer y que en otro lugar publicamos.

La cuenta de los despachos dirigidos por la Alcaldía con aquel motivo asciende a 203'60 pesetas, siendo aprobada.

Inmediatamente, el Sr. Zayas hizo saber a la corporación el fallecimiento del concejal D. Juan Antonio García Mellado, acordándose haber recibido con profundo sentimiento la noticia.

Después expresó el señor alcalde la conveniencia de solicitar de la Diputación que ceda al municipio el edificio ex-convento de San Lázaro, con el fin de que el ayuntamiento lo habilite para cuartel, y se acordó hacer la petición con toda premura.

Se resolvió la aprobación y pago de varios expedientes de expropiación de terrenos para la apertura del camino al cementerio. Se concedieron dos meses de licencia al concejal D. José López Salvatierra. Fue declarada definitiva la línea de edificación de la calle de San Juan de los Reyes. Se aprobó un presupuesto de 598 pesetas para la composición del darro que pasa por la calle de San José baja. Se acordó obligar al dueño de la casa número 1 de la calle de la Azacaya a que componga una ruptura de la cañería. Según informe de la comisión respectiva, se concedió un real y noventa céntimos de agua para el servicio de las factorías militares que han de establecerse en el Triunfo.

Por consecuencia del mal estado de conservación en que se halla el estandarte de Castilla, se acordó traspasar el escudo y demás atributos que ostenta á otro paño de damasco, que habrá de adquirirse al efecto, designándose para que se ocupen de esta cuestión á los señores Santos, Cantos y Tamayo. Los mismos señores fueron nombrados para que propugnan lo conveniente en el asunto de la adquisición de telas para colgaduras con destino á los balcones de la casa ayuntamiento, en cuyo concurso no se ha presentado más proposición que la de D. Paulino Mateos Peña.

Dada cuenta de un oficio del conserje del ayuntamiento, D. Enrique Villary, manifestando que el capataz de los conductores ha producido reiteradas quejas de José Hurtado, se acordó su destitución, nombrándose á Antonio Plazas en su lugar.

Por último, á instancia del Sr. Alonso Pineda, se resolvió que el arquitecto Sr. Monserrat pase de nuevo á reconocer los edificios de la calle del Verdugo, y que informe con urgencia.

Comisión provincial. Anteayer se adoptaron los acuerdos siguientes:

Visto el expediente de la competencia entablada por don Balbino Herrans y Saez, contra la sociedad "La Prosperidad Agrícola," sobre cobro de cierta cantidad de pesetas, se acordó que pase á ponencia del señor García Moreno.

Dada cuenta de una minuta de los gastos de la misa de *Requiem* á que asistió la Comisión provincial el día del aniversario de la muerte de don Alfonso XII, se resolvió abonarlos del peculio particular de los vocales.

En vista de un oficio del presidente de la Diputación provincial de Cádiz, manifestando haber acordado aquella corporación el ingreso de Cristóbal Torres en el manicomio de dicha provincia, pero siendo el pago de las instancias de cuenta de la Diputación de Granada, por ser dicho sujeto natural de esta provincia, se acordó manifestar al presidente de aquella corporación que puede disponer que, con las precauciones convenientes, se traiga á Granada el mencionado demente.

Fueron aprobadas las cuentas de la comida extraordinaria que se dió á los asilados en el hospital de San Lázaro el día del Santo titular. Se pasó á informe de la Contaduría la solicitud de D. Juan María de las Heras reclamando el pago de 11450 pesetas, por materiales suministrados en 1884 para el servicio de la botica del hospital de San Juan de Dios. No habiéndose posesionado los peones camineros Antonio Camacho Camero y Juan Mérida Martín, fueron nombrados en su lugar á Miguel Castillo Aragón y Serafín Martín Alcalde. Fueron aprobados los balances de octubre que remiten los ayuntamientos de Cástaras y Huétor Santillán. Se desechó el de Colomera, por estar mal formado, debiendo el alcalde enviar otro en el término de cuatro días. Examinado el de Albuñuelas, se acordó ordenar al alcalde la exhibición de los libros para su examen. Se decidió imponer multa de 50 pesetas á los ayuntamientos de Gabia Grande, Trevélez y Pinos Genil, y de 75 al de Moraleda, por no haber presentado sus balances respectivos, apesar de los recordatorios que se les dirigieron.

Por último, resolviéronse varios expedientes de quintas.

A los contribuyentes. Se están cobrando, en la oficina de recaudación de contribuciones, las cuotas domiciliadas en esta capital de los pueblos de la provincia. Se avisa á los contribuyentes para que pasen á dicha oficina á abonar dichas cuotas.

La misión en Chauchina. Nos escriben desde este pueblo, con fecha 24:

«Hoy ha salido de este pueblo la misión de padres Redentoristas que desde hace quince días se encontraba aquí, habiendo conseguido hacer que recibieran al Señor á personas que hacia 15 ó 20 años no lo habían hecho; ascendiendo las Comuniones que han administrado á 2100, incluidos los niños de ambas escuelas.

Han colocado una Cruz en la puerta principal de la Iglesia, en la que se lee: «Misión de 1886» cuyo monumento ha sido costeado por el pueblo.

Al salir los indicados padres con dirección al pueblo de Cúller, han sido vitoreados por multitud de personas, y acompañados por muchedumbre, incluso las autoridades.

Comunicado. Con motivo del artículo de ayer *Lo de Alhama y la Comisaría*, el inspector general Sr. Bruquetas nos dirige un comunicado que más adelante pueden ver los lectores. El Sr. Bruquetas elude el principal, el único punto que debía explicarnos: la notoria contradicción entre lo que dijo en su oficio del 14 y lo que dice en su telegrama del 22 al Comisario Régio; esto, que es lo grave, queda en pie, porque, después de todo, no puede quedar de otra manera.

Los primeros párrafos de su carta dedican los el Sr. Bruquetas á elogiarse á sí mismo, y á decir que tal vez no sepamos apreciar su reputación, de la que se halla muy satisfecho. Nosotros nos alegramos mucho; pero francamente, debemos declarar que es cosa en la que no habíamos pensado, y que no nos inspira grande interés.

En cuanto á la discusión técnica que propone debémosle decir que todo se andará. Por lo pronto, levantamos acta del ofrecimiento.

Los que se casan. Durante el mes de octubre se han celebrado en esta capital 33 contratos de matrimonio.

De los contrayentes, contaban menos de veinte años 6 varones y 16 hembras; más de veinte á veinticinco, 14 y 15; de veinticinco á treinta, 12 y 3; de cuarenta á cincuenta, 3 y 1; de cincuenta á setenta, 1 varón; y más de sesenta 1 hembra.

Clasificados los matrimonios por diferencia de edades de los cónyuges, resulta: que en 3 había igualdad de edades entre marido y mujer; en 21, la diferencia era de uno á cinco años; en 7, de cinco á diez; en 4, de diez á quince; y en 1 de más de quince años.

De dichos matrimonios, 27 lo fueron de soltero con soltera; 2 de soltero con viuda; 3 de viudo con viuda y 4 de viudo con soltera. Y de los varones, 2 eran militares, 1 empleado, 2 industriales, 3 obreros ó jornaleros y 28 de otras profesiones.

Los que nacen y los que mueren.—Durante el mes último se han registrado en el término municipal de Granada 216 nacimientos, á saber 122 varones y 94 hembras. De los varones, 98 eran legítimos y 24 ilegítimos; y de las hembras, 77 y 17 respectivamente. La proporción, pues, de nacimientos de hijos ilegítimos con respecto á los legítimos es de 23 por 100.

En cambio se han registrado durante el mismo período de tiempo 276 defunciones; es decir que ha habido un descenso de 60 unidades en la población, lo cual demuestra que la salud pública es menos satisfactoria de lo que á primera vista parece.

De dichas defunciones, 2 eran originarias del claustro materno; de menos edad de cinco meses fallecieron 17; de cinco meses á tres años, 88; de tres años á seis, 43; de seis á trece, 20; de trece á veinte, 9; de veinte á veinticinco, 10; de veinticinco á cuarenta, 17; de cuarenta á sesenta, 19; de sesenta á ochenta, 40, y 11 de más de 80 años. Es decir, que niños menores de trece años de edad han muerto 170, ó sea á razón de 6 por día; mientras que la cifra de los fallecidos desde la edad de trece años hasta la decrepitud no sube más que á 106; ó en otros términos, que de cada 100 personas que murieron en octubre, 62 eran niños.

Dichas defunciones fueron ocasionadas:

242 por enfermedades infecciosas y contagiosas, á saber: por el sarampion, 17; escarlatina, 1; angina y laringitis diftérica, 68; coqueluche, 1; tífoides, 5; puerperales, 2; intermitentes palúdicas, 1; disenteria, 22; sífilis, 1 y 123 de otros padecimientos del mismo carácter.

32 por enfermedades no infecciosas ni contagiosas, á saber: del aparato circulatorio, 4; del respiratorio, 20; del digestivo, 2; del urinario, 1; de distrofias constitucionales, 2; de enfermedades carenciosas, 3, y 2 por homicidio.

Solamente el sarampion y la difteria han causado el 30 por ciento del número total de víctimas de todas las enfermedades durante el mes.

Sanidad militar. Hé aquí la parte dispositiva del decreto de reforma del cuerpo de Sanidad militar:

«Artículo primero. La plantilla del personal médico militar se compondrá de tres inspectores de primera clase, ocho inspectores de segunda, diez y siete subinspectores de primera, veinticuatro subinspectores de segunda, noventa y dos médicos mayores, ciento cuarenta y tres médicos primeros y ciento cuarenta y ocho médicos segundos.

Artículo segundo. Se aumentan en la sección de farmacia, cinco farmacéuticos primeros.

Artículo tercero. La diferencia que existe entre el importe de esta plantilla y la que figura en el presupuesto del año actual, con destino á esta atención, se sufragará con la economía que ha de producir la reforma de los haberes de la brigada sanitaria.

Artículo cuarto. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

A los estudiantes de medicina. En vista de varias instancias de alumnos de medicina, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento:

1.º Los alumnos cuyo ingreso en la facultad de Medicina sea posterior al 27 de abril de 1887, no podrán matricularse en ninguna de las asignaturas que en el plan de 29 de setiembre de 1874 formaban el cuarto grupo, sin probar antes todas las asignaturas del preparatorio.

2.º Los alumnos que tuvieron ingreso en la facultad de Medicina antes de aquella fecha, podrán matricularse en los grupos cuarto, quinto y sexto de la carrera, haciendo en cada caso la matrícula de una asignatura del preparatorio, de modo que solo podrá matricularse en el quinto grupo el que le falten dos asignaturas de dicho preparatorio, y en el sexto el que le falte una sola.

En paz descanse. Ha fallecido en esta ciudad el concejal del ayuntamiento don Juan Antonio García Mellado.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 2 mujeres y 3 pírulos.

Telegrama. El Mayordomo Mayor de S. M. la reina Regente ha dirigido al vicepresidente de la Comisión provincial el siguiente telegrama, contestando al que le envió el día del aniversario de la muerte de don Alfonso XII:

«En nombre de S. M., que agradece vivamente el piadoso recuerdo de esa Comisión, le expreso su reconocimiento.»

Personal. Por cesación de D. Francisco Santaeraz, ha sido nombrado habilitado de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Jesús Martínez Pérez de Tudela, oficial de dicha dependencia.

—Ha sido trasladado á Salobreña, con el cargo de Interventor Vista de la Aduana de dicho pueblo, el que lo era de la de Almuñécar, D. Antonio Miranda.

—Ha sido confirmado en su empleo, el capellan del penal de Balén, D. Diego García Encinas.

—Ha sido declarado cesante el Administrador de la estafeta de Beznar, D. Joaquín Vizecaino, nombrándose para sustituirle á don José Vilcház Braojos.

Las reses que se carnizan. Anteayer carnizaron en el matadero público 4 vacas, 8 terneras, 103 carneros.

Calderón de la Barca. Esta sociedad dará hoy, á las ocho de la noche, uno de sus acostumbrados bailes.

Subastas. No habiéndose verificado por falta de licitadores, la subasta del arbitrio sobre licencias para puestos públicos fuera de los mercados, en las tres veces que ha sido anunciada, se saca nuevamente á subasta por el tiempo que resta del presente año económico de 1886 87 y bajo el tipo de 1625 pesetas; cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales á los diez días de inserto el anuncio en el *Boletín Oficial*, á la una de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.

—El 27 de diciembre próximo habrá subasta en el Parque de Artillería de esta plaza, para enagenar 8095'755 kilogramos de latón.

Centro Artístico. Hoy, á las 8 de su mañana, la sección excursionista de esta sociedad celebra la novena excursión del presente curso, en la que habrá de estudiarse la Concepción de P. de Mesa y demás obras artísticas existentes en Alhendín.

Esta noche, á las siete y media, la sección de música de esta sociedad celebra sesión artística, en la que se ejecutará á violín y piano varias piezas de Haydn y Mozart.

Varias noticias. En Otívar, Guajar Fondon y Sopórtujar, se hallan terminados los repartimientos vecinales. En Cullar Vega el de consumos.

—El juez de instrucción de Motril llama á José Díaz Blanco, para enterarle de un asunto que le interesa.

—Por haber promovido escándalo dos sujetos en la calle de la Cárcel Baja, fueron puestos ayer en el arresto.

La visita pastoral. El señor Arzobispo ha llegado á Fuente Vaqueros, hasta donde hubieron de acompañarle el apoderado general del señor Duque de Ciudad Rodrigo y el exministro Sr. Marfori.

Pension. Se ha concedido pension anual de 625 pesetas, á D.ª Francisca de P. Piñar y Gamez, viuda del oficial mayor de la fábrica de sal de Loja.

Viajero. Procedente de Guadix, y de paso para la Corte, ha llegado á esta capital el abogado D. Juan de Dios Iturriaga y su familia.

La circulación de trapos. La dirección de Beneficencia y Sanidad ha comunicado á los gobiernos de las provincias una real orden, en que se dictan las siguientes reglas, limitando el tráfico de dicho artículo en el interior del reino é islas adyacentes.

1.ª Se obligará á los dueños de los almacenes de trapos á que sometan esta mercadería á una rigurosa desinfección por medio de los gases sulfurosos antes de entregarlos á los operarios que han de escogerlos y clasificarlos. La desinfección deberá presenciarse por un agente de la autoridad.

Al dueño de esta clase de almacenes que no cumpliera con la disposición presente, se le impondrá una multa que no bajará de 25 pesetas ni excederá de 100.

2.ª Los trapos que hayan sido sometidos á la debida desinfección por uno de los medios propuestos en la regla anterior, podrán ser transportados de un punto á otro, cualquiera que sea su embalaje, pudiendo depositarlos en los pueblos del tránsito, si así conviene á sus dueños, siempre que el conductor lleve el oportuno certificado de haber sufrido dicho género la expresada operación.

3.ª Los trapos procedentes de puntos limpios del extranjero solo se admitirán cuando su embalaje sea de lonas embreadas, prohibiéndose su depósito en los pueblos de tránsito.

4.ª Se considerarán limpios, para los efectos de la regla anterior, todos aquellos puntos en donde no haya ocurrido ningún caso de invasión ni defunción de enfermedad epidémica en el espacio de 40 días.

5.ª Queda prohibida la importación y circulación de trapos en las provincias que sufran una epidemia, como asimismo la importación en España de puntos sucios ó sospechosos, debiendo tenerse por estos últimos á todos los que no se preservan debidamente de los primeros.

Y 6.ª Para saber el punto de procedencia de los trapos que del extranjero hayan de

importarse a la Península e islas adyacentes, se exigirá por los empleados de nuestras Aduanas fronterizas antes de autorizar su entrada la certificación de origen.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 27, nueve noche.

Se ahondan las divisiones y disidencias surgidas entre los republicanos. Figuerola se retirará a la vida privada.

El príncipe Vogorides ha sido presentado candidato al trono de Bulgaria.—F.

Madrid 27, diez noche.

El lunes se inaugurará en el Congreso el debate político.

En el Senado, los representantes de Cuba y Puerto Rico reclaman protección para la industria azucarera.

El senador por esa provincia Sr. Diaz Ximenez defiende la producción azucarera de Granada.—F.

Modas y Salones.

Telas baratas.—El color negro.—Las chaquetillas a la inglesa.—Un modelo para señorita joven.—Las pieles.—Imitaciones.—Adornos de cabeza.—Las perlas.

Este año más que nunca las telas apropiadas para combinaciones son fabulosamente baratas. Todos los almacenes de novedades rivalizan en ofrecer las sorpresas más agradables poniendo los mejores y más elegantes tejidos al alcance de las más modestas fortunas.

Los géneros de lana lisa que son los que más han de llevarse este invierno, dada su baratura, permitirán a la que tenga gusto y maña vestir a la moda, sin grandes sacrificios. La lana negra alcanzará gran boga. Este color sufrido y distinguido sienta bien a todas las edades. Además las modistas preparan preciosos trajes de otono rayado a anchas disposiciones de terciopelo formando galones, y con dibujos de fino cincelado de oro o de seda de colores vivos. Sobre las faldas de esta clase se llevan túnicas de cachemira de la India sedosa y flexible, se abre el cuerpo dejando ver un plastron semejante a la falda, con cuello y adornos de lo mismo.

Entre los tejidos llamados a recuperar el prestigio entre las bellas, citaremos los cuadros género Madras de matices apagados. Se emplean para faldas y adorno con túnica y cuerpo de lana. Esta combinación bastante original exige mucho gusto y armonía en las combinaciones.

La chaqueta que constituye el fondo de reserva de todos los guardarropas se usará mucho de paño aterciopelado de los colores más variados. Tendrá todo el corte inglés muy ceñido al cuerpo, con galon sencillamente picado en los bordes, bolsillo de cartera en el pecho y la falda partida por detrás, cuello doblado por las puntas y mangas abotonadas al lado.

Con la chaquetilla alternará la manteleta en el favor de las damas. Se harán estas de peluche castor con adorno de pieles por delante y en las mangas a pasamanería bordada de azabache en la espalda.

Describiremos un modelo de traga para señorita. Es de lana peluche marrón de la India. Falda montada a la alemana con un rizado de seda del mismo color. Cuerpo en extremo original que se compone de un corsete de seda marrón anudado en los hombros con camiseta de lana de doble pieza recubierta de guipure bise. Ancho cinturón de cinta de seda marrón formando peto delante, con grandes caídas detrás. Mangas muy anchas hasta el codo que se estrechan después hasta ceñirse bajo un puño ancho de guipure. Toca de tela igual a la del vestido. Los bordes estrechos un poco recogidos como los de un calefón guarnecidos de terciopelo marrón, con azabaches y plumas de dos tonos oscuros.

Las pieles están en todo su apogeo desde que la cachemira de la India es desdénada por la caprichosa moda. Se llevan pues preciosos juegos de pieles de Marta, castor del Canadá, lince y zorra azul.

Las chaquetas o gabanes de lince son muy estimados. No hay que decir que gozan de mayor estimación los abrigos completos de pieles. El manguito se lleva de las mismas pieles que adornan las citadas prendas.

Cuando no es posible adquirir tan costosas pieles hay que conformarse con el astrakán natural o en su defecto con el astrakán imitado y hasta con la peluche. Estas últimas imitaciones se hacen también que engañan a cualquiera a primera vista.

Muchos modelos nuevos en los adornos para la cabeza dan la nota elegante de lo que hemos de ver en el próximo invierno. Los bordados de perlas, dibujarán sobre terciopelo graciosos arabescos y se emplearán mucho el acero y las perlas mordoradas.

Con estos accesorios se adornarán las pequeñas capotas y los sombreros redondos. Están seguras las lectoras de que van a alcanzar gran éxito las perlas deben por tanto las que tengan habilidad y paciencia emplear sus lócos y confeccionar por sí mismas estas graciosas inutilidades que contribuirán a embellecerlas facilitándolas una verdadera e inapreciable economía; porque todo lo que en el capítulo de la moda se llama *novedad*, suele costar muy caro.

ERNESTINA.

Paris 21 de noviembre de 1886.

Comunicados.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Granada 27 de noviembre de 1886.

May señor mío: El artículo publicado hoy en el periódico de su dirección bajo el epígrafe «Lo de Alhama y la Comisaria», aparte de sus censuras a esta última, contiene ataques que me atañen personalmente, los cuales no puedo dejar pasar en silencio.

Como ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, soy efectivamente conocido de mis compañeros, y disfruto entre ellos, así como entre las demás personas que me distinguen con su amistad, de una reputación que me satisface y que tal vez no sepa apreciar el autor del artículo.

Veo con gusto que no se ha olvidado mi célebre carta que menciona, porque ella permitió descubrir, a los pocos que ya no lo habían comprendido, el valor real y el verdadero objeto de los ataques que el mismo periódico me dirigió en aquella ocasión.

De mi gestión como jefe de Obras públicas en esta provincia no debo ocuparme: superiores tengo que han podido apreciarla, y afortunadamente ni entonces ni en mi larga carrera ha merecido censura alguna de aquellos mi conducta oficial en los distintos cargos que he desempeñado.

Prescindiendo ahora por completo del puesto que ocupo en la Comisaria Régia, y concretándome tan solo a la cuestión pericial más importante entre las suscitadas por ese periódico, celebraría se diese a conocer una de las personas inteligentes e ilustradas a que se alude: con ella estoy pronto a entablar discusión en el terreno de la ciencia, pues tengo curiosidad de saber cómo demuestra que en caso de ser preciso un muro de contención de los terrenos de la Hoya del Egido, habría de invertirse en su construcción la cantidad de 300.000 pesetas: pero he de advertir a V. que la persona que se designa para mantener esta discusión técnica ha de poseer un título profesional que le acredite de competencia en esta clase de cuestiones.

Por último, sobre si hay o no una plancha en lo dicho por mí, dejo al autor de esa frase muy ufano con su opinión: las personas que han visto con ojos inteligentes y desapasionados las obras de Alhama, saben a qué atenerse acerca de las afirmaciones de unos y otros.

Sírvase V. dar cabida en su periódico a estas líneas, por lo que le dá anticipadas gracias su atento s. s. q. s. m. b.,

R. Bruquetas.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío y distinguido amigo: El diario republicano que con el título *La Publicidad* se escribe en esta capital, se permite asegurar en su número de ayer que los amigos políticos del general López Domínguez que nos reunimos en el antiguo local de la redacción de *El Diario de Granada*, no asistimos a la manifestación del miércoles. Como esta es una falsedad, nacida o de falta de diligencia en dicho periódico para averiguar los asuntos de que se ocupa, lo cual es muy extraño tratándose de un acto público, o de propósito deliberado de faltar a la verdad a sabiendas, deseo hacerlo constar así, como secretario que soy del centro aludido, no porque conceda mucha ni poca importancia a las afirmaciones de *La Publicidad*, sino por respeto a Granada, por cuya suerte nos interesamos tanto como el que más se precie de buen granadino, y más seguramente que el que trate, propagando especies falsas, de desvirtuar, siquiera sea en nuestro pobre concurso, lo imponente y unánime de la manifestación hecha por este noble y desgraciado pueblo.

Si V., que parte tan activa ha tomado en el duelo de esta ciudad por la desventura que la amenaza, y a quien consta nuestra asistencia a la manifestación porque tuvimos en ella el gusto de dirigirle nuestro saludo, me otorga la merced de publicar estas líneas en su apreciable y seria publicación, será un nuevo obsequio que tendrá que agradecerle su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Juan Domínguez González.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

26 de noviembre de 1886.

Ha hecho hermoso sol con cielo despejadísimo, pero la mañana ha estado fría y húmeda en extremo, amaneciendo una buena capa de escarcha, molestando a los que desde bien temprano se dirigían a San Francisco el Grande, para asistir a los suntuosos funerales.

El templo presenta deslumbrador aspecto, no obstante haberse tenido que hacer decorado especial por no hallarse terminadas las obras que desde hace tiempo se vienen haciendo en el edificio. Ha oficiado el Obispo de Madrid, asistiendo diversos prelados, entre ellos el cardenal Payá. La orquesta dirigida por el maestro Sr. Arche, ha estado muy bien. La misa de requiem no ha dejado que desear. La concurrencia extraordinaria: lo mejor y más escogido de Madrid. Se notaba un calor sofocante. En algunos lugares del templo se podía estar con relativa comodidad.

Terminada la ceremonia y desalojado el templo, se ha permitido entrar al público. Luego en los círculos ha dominado en las conversaciones el cambio de impresiones acerca de estos suntuosos funerales, cuyo pormenor referirán los diarios de la noche. Mañana en el Escorial hay misa de difuntos a que asistirán los reyes.—La reina Cristina, deseando dejar un recuerdo en estos días de conmemoración del que fue su esposo, ha acordado el establecimiento de un asilo para recoger los inválidos del trabajo. Probablemente se destinará a este objeto la posesión de Vista Alegre.

En los círculos políticos se habla mucho del resultado de la junta directiva del partido democrático.

Inteligencia entre salmeronistas y zorrillistas. La discusión sostenida anoche en el seno de la junta se hizo interminable revistiendo aspectos diversos, presentando numerosas fases cuya sola mención harían de esta carta un cartapacio. Presentóse una proposición que pedía: 1.º nombramiento de comisión mixta de zorrillistas y federales que constituyeran comité directivo de la coalición republicana. 2.º Que el partido debe aguardar sin benevolencias ni pesimismo las reformas políticas prometidas por el gobierno. 3.º Declarar que no se debe apelar a sediciones militares que no respondan a un movimiento de opinión que es lo primero que exige una revolución. Y 4.º Nombrar una Comisión que fuese a París a manifestar al Sr. Zorrilla la conveniencia de que regrese a España a ponerse al frente del partido y a cooperar a la coalición.

Opusieron los zorrillistas a que triunfaran los extremos y lo consiguieron, no obstante los esfuerzos hechos por Salmeron y los suyos: Me han dicho que fue notable el discurso pronunciado por Azcárate sosteniendo la necesidad de votar las anteriores resoluciones. Los zorrillistas presentaron otra proposición contraria que fue retirada hasta tanto recaiga acuerdo sobre la primera. Puesta a votación fue desechada por 14 votos contra 12, absteniéndose Muro, Baselga, Peñalva, Chamorro y García.

Al final, en las primeras horas de la madrugada, se presentó otra proposición que tenía el extremo 1.º de la de los salmeronistas y además estos: sufragar a la junta para proceder conforme a las bases de la coalición y ponerlo todo en conocimiento de Ruiz Zorrilla. Esta proposición fue votada por unanimidad, pero nada resuelve. En seguida se acordó convocar inmediatamente la asamblea general del partido. Cerca de las tres ha terminado la reunión. Es, pues, evidente, que no hay forma de avenirse Ruiz Zorrilla y Salmeron. Se considera que la ruptura es un hecho.

Se comenta la noticia de haber sido separado el juez que instruya en la Habana la sumaria por la estafa de los diez millones.—Parece que ha sido condenado a dos meses de arresto el general Mere-lo.—Castelar sigue festejado en París.—Los masones piensan dar un gran banquete a Rojo Arias por la defensa que de la orden hizo en el Senado.—Nuevos disgustos por consecuencia de la creación del Centro de policía.—La enfermedad del ministro de la Gobernación no tiene importancia.—Esta noche o mañana habrá Consejo y se acordará definitivamente sobre gobernadores de provincias.—En el Ateneo esta noche discusión política.—En los ministerios se trabaja en los presupuestos.—De provincias ninguna noticia saliente.

Bulgaria parece resuelta a aceptar al príncipe de Mingrelia que admiten las potencias excepto Inglaterra.—Francia y Alemania preparan armamentos.—El cólera hace su camino en la república de Buenos Aires.—Las dificultades del gobierno francés mejoran.—F.

Servicio postal de última hora.

Londres 26 (5'15 tarde.)

Por telegramas que tenemos de Tirnova resulta que Bulgaria no acepta en modo alguno la candidatura del príncipe Mingrelia por oponerse al espíritu del tratado de Berlín. Por otros recibidos de Viena se asegura que todas las potencias excepto Inglaterra han aceptado la referida candidatura.

Las simpatías de los búlgaros se pronuncian cada vez más en favor del príncipe Alejandro de Oldemburgo.

Berlin 26 (5 tarde.)

Crese que temeroso Bismark de los aprestos de guerra hechos por el general Boulanger, ministro de la Guerra francés, ha procurado que el Consejo federal de Alemania vote secretamente el aumento efectivo del ejército.

Paris 26 (5 tarde.)

El discurso pronunciado ayer por el señor Castelar en el banquete que en su honor celebró la colonia española y americana residente en París, fué uno de los más elocuentes que ha pronunciado el orador republicano y está siendo objeto de acalorados comentarios, especialmente en lo que se refirió a la mujer.

Paris 26 (6 t.)

Puede considerarse oficial la noticia que di ayer referente a la dimisión de los subsecretarios. Mr. Freycinet ha recibido la dimisión colectiva de cuatro subsecretarios, a consecuencia de la actitud de la Cámara introduciendo economías en el ramo de presupuestos referente a empleados.

Madrid 26 (5 tarde.)

La proposición que en la reunión de la junta directiva del partido progresista fué retirada a instancia del presidente, dice así:

«Los que suscriben entienden.

1.º Que los fines de la coalición son restaurar y consolidar la república.

2.º Que sus procedimientos son los ordinarios de la lucha legal y aun los extraordinarios que la opinión reclama y la justicia sanciona cuando la soberanía del pueblo se halla sistemáticamente detentada o sistemáticamente conculcados los derechos individuales circunstancias precisas para que se conviertan en hecho el decidido propósito de la coalición de que sea el establecimiento de la república más que obra de partido, obra nacional.

3.º Que la coalición debe pedir incesantemente al gobierno y excitarse a que plantee pronto con to-

ofrecidas al país evitando para no hacerlas o para aplazarlas todos los pretextos fundados en apreciaciones extremas de los partidos republicanos.

4.º Que la concesión de indulto a los comprometidos en los sucesos de setiembre, permite creer que los problemas políticos se simplifiquen; que la situación en todos sus aspectos se despeje, que se suavicen las relaciones entre los partidos y que nos acerquemos a aquel estado de paz y progreso normales que todos ansiamos.

5.º En consecuencia de lo anterior, lejos de ser procedente sin inclinarse a sombríos pesimismo o apelar en la actual situación de España, a procedimientos extraordinarios deben purarse los ordinarios y legales para facilitar la obra iniciada por el indulto y el cumplimiento del programa del gobierno apresurando así el anhelado instante de que todos los partidos puedan trabajar por la realización de sus ideales al amparo de la Ley y en el seno de la paz.

6.º Que debiendo proceder en todo caso de provio y comun acuerdo entre los partidos coligados y guardar entre sí las naturales relaciones de perfecta igualdad, a las juntas centrales de cada partido corresponde la dirección de cada una y la de la coalición ya por sí misma, ya por delegaciones anteriores.

7.º Que por conducto de la comisión del partido republicano progresista que pactó y firmó las bases de la coalición se trasmitan estos acuerdos a la representación del partido federal a fin de procurar su conformidad.

8.º Que debe enviarse una comisión de esta Junta al jefe del partido Sr. Zorrilla para enterarle de estos acuerdos y rogarle nos preste su autorización concurso y se resuelva a regresar a esta patria y colocarse a la cabeza del partido, cuando las circunstancias lo permitan.

Muro.—Baselga.—García Monfort.—Peñalva.

Esta proposición se consignó en el acta, reservándose sus autores el derecho de defenderla ante la asamblea del partido.—A. M.

Cartera oficial.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del go.—Existencia: Sobrante de ayer, 1561 fanegas. Tri Entrada de hoy, 531 id. Total existencia de hoy, 2092 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 16 fanegas. A 11 ptes. 00 cts. id. id. 25. A 11 pesetas 25 cts. id. 76. A 11 ptes. 50 cts. id. 65. A 11 ptes. 75 cts. id. 45. A 12 ptes. 25 cts. id. 39. Total vendido, 236 fanegas.—Balance: Existencia, 2092; fanegas. Vendido, 266 id. Sobrante para mañana, 1826 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 00 cts. a 7 ptes. 75 cts. Habas, de 11 ptes. 25 cts. a 12 ptes. 00 cts.; Maiz, de 9 ptes. 00 cts. a 10 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 12 céntimos.—Vaca, 1 pta. 48 cts.—Ternera, 1 pta. 50 céntimos.—Toro, 00 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 28.—Domingo 1.º de Adviento y San Gregorio III papa.—Jubilón de las 40 horas iglesia de San Justo y Pastor; a las diez hay función y sermón; a las cuatro rosario, salve, letanía, sermón y ejercicios y después vigilia y procesión de difuntos.—En la Catedral a las ocho se reza el rosario, a las nueve misa mayor en la que predica el señor Canónigo Magistral.—En la Piedad, Santa Isabel y San Juan de Dios, rosario y ejercicios.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las Animas.—En la Iglesia de la Presentación a la oración se hace la novena de María Santísima.—La procesión del Sto. Rosario saldrá de San Cecilio a la oración.—Visita de la corte de María. Nuestra Señora del Milagro, iglesia de San Jerónimo.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen a todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado el día 26 de noviembre. PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
23449	80000	Villanueva G.
24620	40000	Carabanchel.
24555	20000	Sevilla.
6636	10000	Madrid.
16362	2500	Palma de M.
6303	2500	Carabanchel.
3148	2500	Granada.
14800	2500	Zaragoza.
8501	2500	Madrid.
19155	2500	Ferrol.
18918	2500	Santander.
19569	2500	Granada.
10959	2500	Valladolid.
25284	2500	Barcelona.
19259	2500	Zaragoza.
19263	2500	Madrid.
21192	2500	Barcelona.
19792	2500	
14473	2500	
11232	2500	

Premiados con 300 pesetas.

Decena.

13 20 55

Centena.

113 118 120 145 159 188 191 194 204 219

480 319 558 560 574 590 600 611 602 603
693 706 718 741 791 767 780 793 845
865 880 954 957 963 972 977

Mil.

011 036 028 071 077 119 122 163 183 252
257 303 309 325 329 342 348 480 490 494
540 553 009 624 635 658 678 686 717 733
746 776 817 824 854 880 869 891 918 921
985 974 973 988 992

Dos mil.

038 030 022 029 095 114 121 133 153 160
175 177 185 193 217 240 255 268 277 291
294 314 325 333 358 371 403 427 456
460 462 495 494 497 498 552 546 537 575
583 598 642 621 626 617 654 630 728 733
747 792 891 835 844 833 873 910 947 948
968

Tres mil.

120 161 205 221 231 259 268 285 287 309
332 343 375 391 409 402 415 430 479 495
510 542 551 567 577 612 646 668 686 696
710 735 743 753 784 806 812 823 876 911
920 938 951 951

Cuatro mil.

015 061 092 098 098 103 111 188 200 228
250 253 284 309 331 336 357 362 449 462
520 534 531 526 992 898 899 637 648 696
732 707 817 820 834 859 853 879 898 913
916 921 938 967

Cinco mil.

012 017 031 028 062 114 119 127 139 170
213 263 299 309 330 348 371 372 461 476
501 528 537 563 608 610 619 635 677 693
742 796 820 825 825 865 879 884 904

Seis mil.

019 036 046 018 049 034 071 101 153 170
185 228 270 272 297 302 303 314 409 459
488 500 526 541 580 603 615 613 650 641
631 691 695 733 772 802 813 815 859 888
869 876 893 921 938 911 992

Siete mil.

011 016 035 111 116 137 131 169 210 250
272 278 347 366 373 402 435 431 453 583
589 598 625 645 752 765 791 948 952

Ocho mil.

093 121 136 135 193 201 216 325 349 396
415 449 478 486 493 499 506 546 552 541
607 608 650 667 706 734 787 802 809 811
814 850 844 887 883 887 921 933

Nueve mil.

285 298 322 331 340 345 387 417 429 440
469 472 483 498 506 551 515 648 750 752
772 779 833 865 883 885 901 905 914 915
945 957 958 980

Diez mil.

024 021 102 111 121 126 140 150 170 210
253 259 279 283 337 337 461 472 516 527
571 573 591 631 625 680 688 716 722 741
769 800 850 845 812 833 881 888 916 921
958

Once mil.

006 016 018 079 099 192 148 185 200 223
250 260 286 296 304 343 350 391 410 437
477 493 527 532 542 581 611 618 681 838
910 928 947 983 989

Doce mil.

016 031 035 032 067 104 119 123 167 179
181 261 271 272 359 376 461 474 554 553

511 580 627 616 634 693 707 727 767 815
810 851 882 920 936 965 981

Trece mil.

000 021 017 091 065 075 123 153 161 227
237 248 264 271 279 302 334 343 356 403
406 427 437 463 469 538 573 600 634 642
659 681 807 769 776 824 868 872 874 936
949 973 997

Catorce mil.

056 107 143 150 170 191 206 209 213 225
250 272 278 301 305 319 361 363 379 425
427 429 461 471 492 504 565 534 537 598
635 651 746 770 775 862 819 821 827 864
918 920 958 972

Quince mil.

026 026 078 090 128 147 176 248 254 258
269 269 371 383 487 196 505 541 592 597
601 679 703 710 712 714 747 784 884 830
856 853 915 918 936 939 962 983

Diez y seis mil.

025 029 045 084 092 205 215 219 253 412
443 457 472 474 493 495 496 498 503 510
525 544 546 583 640 684 698 704 706 766
769 777 788 795 828 856 862 883 913 953
953 944 964

Diecisiete mil.

020 028 040 064 072 117 131 234 242 252
354 423 437 478 502 511 521 525 549 552
557 589 612 617 633 639 659 701 750 766
814 818 821 845 861 867 933 959 974 978
997

Dieciocho mil.

004 045 107 197 222 250 361 362 263 271
272 344 360 382 415 425 501 528 564 586
699 716 737 774 784 792 817 994

Diez y nueve mil.

014 112 124 173 225 256 308 322 334 477
499 578 649 688 719 763 781 784 799 811
891 927 939 949 982 983

Veinte mil.

034 101 124 153 162 210 223 228 247 262
295 330 353 357 380 446 452 467 479 511
561 633 656 664 730 731 750 773 812 835
846 872 881 909 911 930 934 963 985

Veinte y un mil.

034 045 069 114 136 165 181 183 201 252
255 265 374 391 423 445 470 517 565 568
597 637 648 714 737 761 763 812 814 887
833 937

Veinte y dos mil.

003 006 028 036 078 081 181 190 193 233
252 245 281 321 331 349 373 421 422 432
445 483 502 527 607 650 689 696 718 819
839 839 864 834 848 869 872 941 948 950
977

Veinte y tres mil.

101 117 137 157 175 203 230 241 253 256
264 279 312 337 378 396 443 480 509 543
576 597 616 621 707 724 722 725 749 779
803 810 902 905 912 927 951 953 966 970
983

Veinte y cuatro mil.

603 013 018 020 425 453 470 487 268 272
298 302 315 313 363 378 390 452 465 539
602 665 684 701 717 726 783 789 796 850
855 907 936 957 998

Veinte y cinco mil.

001 021 046 066 178 109 119 180 181 188
189 222 477 490 498 504 512 547 594 619
662 719 735 640 749 753 777 848 857 861
864 884 918 919 921 939 960 990

Enfermedades secretas. El tratamiento por las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las *Enfermedades de la vejiga y uretra*, y de todo flujo mucoso sea o no virulento, *Blenorragias*, *Blenorreas*, (*purgaciones*) por rebeldes a todo tratamiento, *leucorrea*, (*flujo blanco* en la mujer), *poluciones espermatorréas*, *Catarros de la vejiga*, *oritis*, *mucosa*, *Arenitas*, *Incontinencia y Retención de orina*, y demás afecciones de las *Vías urinarias*, con las verdaderas *Cápsulas balsámicas* del doctor Lapresa. — **IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curación con las *Fíldoras regeneradoras* de Lapresa, botica calle de Puente-Real, Granada.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO. — En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nizva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre venden en esta capital. Precios, a 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel. — Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traídos de fábrica o de Madrid. — Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. — También se venden a plazos y se admiten cambios. — Música para piano y para canto, cuanto se puede desear. — Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz. — Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce a cinco.

ACEITE PURO HIGIENICO DE BACALAO CON HIPOFOSFOS. Recomendado por todos los médicos, para curar la *leish*, *carcinomas*, *virginitis*, *miomas*, *carcinomas* y *leish*, *leish* general, la más eficaz, eficaz y barata, no causa diarrea, se tolera, por los estómagos más delicados y tomada con azúcar por los niños, no causa descomposición como su similar. Vendido en todas las farmacias y droguerías. DEPÓSITO CENTRAL, en la calle de San Antonio, VITORIA.

Depositario en Granada, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, droguería.

GUANOS SAINT-GOBAIN.

ABONO COMPLETO INTENSIVO Y SUPERIOR AL DEL PERÚ.

Los magníficos resultados de este abono ya son conocidos no solo de los agricultores de esta provincia, sino por los de toda España, en donde casi por completo es exclusivo su consumo, apesar del poco tiempo que este guano se conoce.

Siendo esta provincia una de las que más han favorecido al importador con sus pedidos, "pues solo en la costa de ella ha vendido por más de 100.000 arrobas el presente año," ésta a su vez llegada la época del mayor consumo en esta vega, tiene el gusto de ofrecer a sus labradores el Guano Saint-Gobain, cuya composición invariable y garantizada es la siguiente:

Amoniaco y nitratos equivalentes de 9 a 10 por 100.
Fosfatos. de 25 a 27 idem.
Fosfatos solubles. de 22 a 23 idem.
Sulfato de potasa. de 5 a 6 idem.

PRECIOS EN LA VENTA.

Al contado, de 100 arrobas en adelante, 16 reales arroba.
Al contado, menor cantidad. 16'50.

GARANTÍAS EN LA VENTA.

La composición de todos nuestros abonos, se garantiza por escrito en las facturas de venta que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas las indemnizaciones en metálico que el importador se obliga a entregar al comprador, si del análisis practicado con las debidas formalidades resulta una composición inferior a la ofrecida.

El comprador que no exija una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Depósito: Calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Agente general es importador, D. José Gomez Lopez, Recogidas, 29, Granada.

PRENSA ROCA

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR VEINTE AÑOS.

Por la que su inventor ha obtenido una de las mayores recompensas industriales: ser honrado en certámenes con el título de socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia.

Esta prensa, para aceite, sólida, sencilla y de una poderosa presión — manejada por un solo hombre; se confecciona con los mejores materiales y se encuentra expuesta al público para someterla a las pruebas que se deseen en la misma casa constructora

LA GRANADINA.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

DE

EDUARDO ROCA.

PREMIADO EN LA EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO.

Dicha casa se encarga de todo lo concerniente a su industria. Prensas para uva, molinos, malacates, bombas, norias, transmisiones, reparaciones de fábricas, horreos para construcciones, etc. etc.

REJAS, 30, GRANADA.

La Eléctrica.

Instalación completa de teléfonos, para rayos y timbres eléctricos, por los últimos adelantos conocidos, y a precios reducidos. — Para informes, Navas, 3.

Se vende

una casa calle de San Antonio, núm. 8. — Para tratar, paseo del Salón, núm. 11, principal.

Almoneda

Se hace de varios muebles. — Elvira, 83.

D. Manuel Pareja, dueño del antiguo taller de construcción y renovación de carruajes establecido provisionalmente en la calle del Picon, núm. 15, anuncia a sus numerosos favorecedores que se ha trasladado a la de Jardines, 10.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO

se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas,

la firma,

escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DEL
Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 Por el Prior

EN 1373 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías reduciendo a los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y unico preservativo cerca las Aficciones dentarias.»

Casa establecida en 1807 Rue Huguerie, 3

Agente general: **SEGUIN BORDEAUX**

Hallase en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.